

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y HOSPITALES.

17/03/2020

Desde hoy y hasta que se resuelva la situación de alerta en la que nos encontramos:

1. Todas las citas con los profesionales de los **Centros de Salud** serán no presenciales.

En el caso de las **citas para asistencia sanitaria** (médico, enfermero, etc.), obtenidas tanto a través del teléfono, como a través de la Web o la App de Salud Informa, se le mostrará como siempre la hora de la misma, pero **no deberá acudir al centro de salud**, sino estar disponible en el teléfono que haya facilitado en su centro.

Si usted necesita **renovar la receta de su tratamiento habitual**, o si precisa una **baja laboral**, **no acuda al centro de salud**. Solicite cita con su médico preferiblemente a través de la aplicación “Salud Informa”, ya sea vía web o dispositivo móvil, eligiendo el primer hueco disponible.

En ambos casos, contactarán con usted en la hora indicada en la cita, llamándole al teléfono que usted haya facilitado en su centro de salud.

Si no recibiera la llamada telefónica pasada una hora de la hora prevista, llame al centro para verificar su teléfono.

Si a usted le han indicado que debe acudir de forma presencial a su centro de salud, por favor, acuda solo, excepto en caso de que acompañe a niños, ancianos, dependientes, personas con problemas de comunicación...

2. Actividad en hospitales y centros de especialidades

Se mantendrán las **consultas externas** que sean **primeras consultas**, **revisiones quirúrgicas** y de **seguimiento de procesos graves**, sobre todo procesos oncológicos. Los centros identificarán todas aquellas consultas (como resultados, informes...) que puedan resolverse de forma telemática o telefónica, disminuyendo las consultas presenciales.

La **actividad quirúrgica** quedará limitada a las **intervenciones urgentes** y aquellas **preferentes** que, dependiendo de la capacidad del centro en cada momento, los profesionales del ámbito quirúrgico estimen necesarias.

Las **pruebas complementarias** se limitarán a las indispensables para el correcto proceso de diagnóstico y seguimiento de los pacientes.

Se suspenderán los **programas de screening (detección precoz de cáncer de colón/recto, detección precoz de cáncer de mama...)**, aunque finalizando los procesos ya iniciados.

Si usted tiene que acudir a una sala de espera de las consultas, de las zonas de extracciones y pruebas complementarias, **mantenga la distancia mínima de seguridad de un metro entre las personas allí presentes.**

Se restringe la presencia de acompañantes para los pacientes ingresados a una persona por paciente.

En el resto de ámbitos asistenciales, salvo en pacientes con necesidades especiales (niños, pacientes con dificultades de comunicación o cognitivas, dependientes, pacientes oncológicos...) **se recomienda que los acompañantes no permanezcan en las salas de espera ni en las consultas.**

Si no recibe una llamada o carta para cancelar las citas programadas en su centro de especialidades o en su hospital, acuda al centro en la fecha y hora indicada.

Salud Informa no va a enviar mensajes de telefonía móvil (SMS) ni notificaciones recordando las citas con el especialista, por si acaso estas fueran modificadas. El resto de notificaciones sobre caducidad de recetas o disponibilidad de medicamentos en la oficina de farmacia se mantiene.